SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
QUE HA DICTADO

Las Condes
MEJOR PARA TODOS

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
MLCH/MAFV (1254/10)

SECCION 1ª Nº 2586 /

LAS CONDES, 10 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 506 de 8 d Marzo de 1996 que otorgó permiso precario al Banco de Chile para ocupar una franja del bandejón público ubicado n Camino de Asís frente al inmueble signado con el N° 120 de esa vía; el Memo Trans. N° 1/97 de 1 de Junio de 2010; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 1156 de 22 de febrero de 2006 y en uso de las facultades que me han sido delegadas por Decreto Alcaldicio Sección 1ª Nº 4117 de 21 de Diciembre de 2004:

D E C R E T O:

1.- PONESE TERMINO a contar de esta fecha al permiso precario otorgado al **BANCO DE CHILE** para ocupar una franja del bandejón público ubicado n Camino de Asís frente al inmueble signado con el N° 120 de esa vía de 4,70 metros de ancho por 30,25 metros de largo, para destinarlo a estacionamientos, de acuerdo a lo señalado por la Dirección de Tránsito y Transporte Público en Mem. Trans. N° 1/97 de 1 de Junio de 2010.

2.- Otorgase un plazo de 10 días corridos contados desde la notificación del presente decreto al Banco de Chile para restituir el espacio público limpio y libre de escombros. En caso de no hacerlo, la Municipalidad quedará facultada para retirar instalaciones si las hubiere y trasladarlo a bodegas municipales, desde donde podrán retirarlas sus propietarios, previo pago de los gastos de retiro, transporte y bodegaje que corresponda.

3.- Supervisarán el cumplimiento de lo dispuesto por este decreto la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

4.- Devuélvase por Tesorería Municipal las garantías entregadas por el beneficiario.

5.- Notifíquese al interesado personalmente o por cédula, por el Secretario Municipal en calle San Francisco de Asís N° 120, de la comuna de Las Condes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: JUAN I. JARAMILLO MICHAELIS — **ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**
JORGE VERGARA GOMEZ — **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:
- Interesado
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Depto. de Finanzas
- Depto. de Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Secplan 2
- Dirección de Aseo y Ornato
- Depto. de Inspección y Prevención de Riesgos
- Of. de Partes
- Depto. de Inspección DOM

20100603_MAFV_DTO 2010 TÉRMINO E 48